

X Convocatoria de Ayudas para la Asistencia de Jóvenes Investigadores/as a Congresos

RESERVA DE CRÉDITO 1001496947
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA G/4869900/3000
CENTRO GESTOR 049130H

El Instituto Universitario de Investigación en Neuroquímica (IUIN) convoca ayudas para la participación de jóvenes investigadores en congresos nacionales o internacionales.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan estas ayudas para que a los y las estudiantes, tanto predoctorales como postdoctorales adscritos al IUIN, se les pueda facilitar la asistencia a congresos durante el año 2023 para la difusión de resultados.

REQUISITOS DE LOS Y LAS SOLICITANTES

- Podrán ser tanto predoctorales como postdoctorales, aunque tendrán prioridad los y las estudiantes predoctorales de últimos años de período de formación que no hayan disfrutado de beca con anterioridad.
- Estar adscrito/a al IUIN.
- Ser el/la primer/a firmante de una comunicación, ya sea oral o póster, a un congreso de temática relacionada con las líneas de investigación del Instituto.

CUANTÍA DE LA AYUDA

En el caso de ser un congreso presencial, **no podrá superar 500 euros** para una ayuda a congreso **internacional** o, **250 euros** para una ayuda a congreso **nacional**.

El reparto de las cantidades finales a percibir por cada participante variará en función del tipo de congreso y número de solicitudes en cada convocatoria, quedando finalmente a criterio de la comisión académica.

ENVÍO DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

La cantidad final destinada a becas a cargo del presupuesto del Instituto es de **3.000 euros**. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico, antes del **15 de JUNIO de 2023**.

En ambos casos, indicando en el asunto **AYUDA CONGRESO**, a iuin@ucm.es
Incluyendo:

- Copia de la inscripción al congreso.
- Copia del “abstract” presentado o que se vaya a presentar.
- Copia del DNI.
- Breve curriculum (máximo de 2 hojas) en el que aparezca reflejada la nota media del Grado y los méritos de carácter investigador que pueda aportar la persona que solicita la ayuda. También debe contener un e-mail de contacto.
- Cuantía de inscripción al congreso.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Cumplir con los requisitos de la convocatoria.
2. Ser la persona encargada de realizar la comunicación oral o de la defensa del póster.
3. Se priorizará la presentación de una comunicación oral sobre la defensa de un póster.
4. No recibir ninguna otra ayuda para la participación en el Congreso.
5. En caso de que el número de solicitudes supere la cuantía de ayudas ofertadas, se dará preferencia a quienes la soliciten por primera vez o, no hayan disfrutado de la beca IUIN para congresos en la convocatoria anterior.
6. No se concederá más de una ayuda por grupo de investigación al año (aunque cada grupo podrá presentar más de una solicitud).
Sin embargo, en el caso de haber remanente en la convocatoria, se podrá adjudicar más de una ayuda por grupo.

7. La misma persona no podrá solicitar ayudas en dos convocatorias consecutivas.

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La lista de los/las investigadores/as seleccionados/as, aparecerá en la página web del IUIN y les será comunicada personalmente a través del correo electrónico indicado en la solicitud.

La ayuda económica será entregada a los beneficiarios/as tras la presentación de los correspondientes justificantes. Si se trata de la inscripción al congreso, se presentará el comprobante de la inscripción y el justificante de participación en el mismo. Siempre que se pueda, se deberá pedir factura a nombre de la persona que participe en el congreso. En el caso de viajes o pago de hoteles, deberá presentarse las correspondientes facturas a nombre de la persona interesada.

COMPROMISO DE LOS SELECCIONADOS

Las personas beneficiarias de las ayudas se comprometen a brindar una colaboración activa en actividades del IUIN como, por ejemplo, el mantenimiento de la página web, redes sociales, organización de reuniones, etc.

**En aquellos casos en que todavía no se pueda realizar la inscripción al Congreso para el que se solicita la ayuda, se sustituirá la copia de inscripción por una nota justificativa de su director de grupo.*

Vicerrectora de Investigación y Transferencia,